



PERMISO DE OBRA MENOR

AMPLIACIÓN MENOR A 100 M2 MODIFICACIÓN ART. 6.2.9. O.G.U.C.

**DIRECCION DE OBRAS
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
REGIÓN DE VALPARAISO**

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
63
FECHA DE APROBACIÓN
02-06-2017
ROL S.I.I.
6001-13

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. POM/1093-16
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2880 de fecha 23-11-2015
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha -----
- F) El Anteproyecto de Edificación N° 103 de fecha 06.05.2016
- G) El Permiso de Obra Nueva N° 120 de fecha 30.12.2016
- H) La Autorización de Obras preliminares N° 07 de fecha 17.03.2017

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de EDIFICACION OBRA PRELIMINAR SALA DE VENTA para el predio ubicado en calle/avenida/camino CONCON - REÑACA N° 4000 , Lote N° A , Manzana 2 Localidad o Loteo BOSQUES DE MONTEMAR , Sector URBANO , Zona H-8 V1 del Plan Regulador COMUNAL . que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.
 - 2.- Dejar constancia que la Obra Menor que se aprueba NO APLICA los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959.
 - 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: NO APLICA
- Plazos de la autorización especial: 3 AÑOS ART. 124 L.G.U.C.

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
INMOB. Y CONSTRUCTORA BOULEVARD MONTEMAR SPA		██████████
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO		R.U.T.
MICHEL FILIPPI MIGEOT		██████████
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.
QUIROZ Y PUELMA ARQUITECTOS S.A.		██████████
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA O PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)		R.U.T.
VICTOR QUIROZ CASTRO / RAÚL PUELMA		██████████
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.
INMOB. Y CONSTRUCTORA BOULEVARD MONTEMAR SPA		██████████
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (si procede)		R.U.T.
CARLOS ZUÑIGA FREDES		██████████
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO
-----	-----	-----
		CATEGORIA

5.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$ 18.293.890
DERECHOS MUNICIPALES				\$ 182.939
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DEL REVISOR INDEPENDIENTE				\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				
TOTAL A PAGAR				\$ 182.939
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1198	FECHA	02-06-2017
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

JLZ/ARR/LEG/leg

Distribución:

- Interesado.
 - Expdte ING N° POM-1093/16
 - Archivo correlativo DOM.
- AT. N°: 03182 / 28/11/2016



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.
ARQUITECTO P.U.C.

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES